



CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DE GUATEMALA

RECIBIDO
14 MAR 2022

HORA: 12:26 FIRMA: **OFICIO**
COMISIÓN DE DERECHOS
PAIL-OF-147-2022/CCML/ydvp
Guatemala, 04 de marzo de 2022

Asunto: Recomendaciones del informe "Supervisión artificios pirotécnicos"

Respetable señor Diputado:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de sus competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos, para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de las Personas Consumidoras y Usuarios y la Dirección de Auxiliaturas, realizó la supervisión nacional de Artificios Pirotécnicos, con la finalidad de verificar las acciones desarrolladas por la institucionalidad relacionada. En virtud de lo anterior, le comparto la recomendación contenida en el informe de la citada Defensoría, para tenerse en consideración en las acciones que estime oportunas.

- Se reitera la recomendación emitida mediante oficio Of. Ref. 385/07/19/MCRC/ft del 11 de julio del año 2019, encaminada a que el Congreso de la República instale una mesa técnica para el estudio, análisis y discusión de los marcos legales existentes para la supervisión de la actividad pirotécnica; esto para establecer con claridad la competencia de las instituciones relacionadas con este sector, así como establecer prohibiciones de comercialización en lugares donde se vendan otros productos.

Es importante mencionar que esta recomendación se comparte en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sea tomada en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría citada.

<https://www.pdh.org.gt/documentos/supervision-y-monitoreo.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Diputado
Antonio Fernando Arenales Forno
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos
Congreso de la República de Guatemala



Caterina Maselli Loaiza
Claudia Caterina Maselli Loaiza
Procuradora Adjunta II

Procurador de los Derechos Humanos

C.c Archivo